




Proyecto

EL DERECHO ANIMAL SALVA VIDAS

FADA



**Fundación para el Asesoramiento y Acción
en Defensa de los Animales**



ÍNDICE

1. El derecho animal salva vidas
2. ¿Cuál es la importancia de apoyar este proyecto?
3. ¿El problema?
4. ¿Qué necesitamos?
5. Nuestro objetivo
6. Financiación

EL DERECHO ANIMAL SALVA VIDAS

En los últimos años, hemos experimentado un significativo auge del activismo animalista, de organizaciones no gubernamentales o incluso de partidos políticos que velan por los derechos de los animales, consiguiendo que muchas personas se cuestionen ciertos comportamientos crueles e intolerables que los humanos desarrollamos con respecto a los animales. Desgraciadamente, en la Unión Europea, España continúa siendo líder en maltrato y abandono de animales.

Cada año en la Península Ibérica se producen miles de casos de maltrato animal: las víctimas de este tipo de violencia son a menudo sometidas a actos de extraordinaria crueldad, mutilaciones, sacrificios innecesarios, inanición o condiciones higiénicas deleznable. Pero tan solo un centenar de estas situaciones llegan a ser denunciadas. De las aproximadamente 1.121 denuncias judiciales que se presentaron en España en 2018, a duras penas unas 224 prosperaron.



El creciente rechazo ciudadano al maltrato animal y de infracción de la normativa, que ha ido calando con fuerza en la conciencia ciudadana, no se ve respaldado por un sistema legal que resulte operativo. En definitiva, el maltrato animal sigue quedando impune en España.

Creemos firmemente que el derecho a la vida y a la integridad física no son aspectos reservados únicamente para los humanos, sino que es un derecho propio de todo ser vivo y por ello, trabajamos incansablemente para que cesen cuanto antes y de manera definitiva, situaciones intolerables de violencia, maltrato y abandono de animales.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE APOYAR ESTE PROYECTO?

La importancia de perseguir los incumplimientos de la normativa de protección animal y los delitos de maltrato se asienta principalmente sobre tres razones:

Primero, socialmente existe una tendencia al alza, tanto a nivel europeo como nacional, encaminada a la protección de los animales. Paulatinamente, se ha ido desarrollado una gran voluntad de cambio tanto por parte de la sociedad civil, como de los gobiernos y grandes organizaciones internacionales, que han reconocido la sintiencia de los animales en los textos legislativos, han puesto en marcha un endurecimiento de las penas por maltrato a los animales de compañía o incluso han prohibido las corridas de toros y los espectáculos de entretenimiento en los que participan animales, como los circos.

Esta tendencia, no solo nos alienta en nuestra labor diaria, sino que nos demuestra que la denuncia del maltrato animal será una actividad imprescindible en un futuro próximo, para lo cual, debemos disponer de una adecuada infraestructura jurídica.

Segundo, damos voz a aquellos que no la tienen. Los animales, en gran medida, forman parte de nuestras vidas; están integrados en nuestra sociedad, en nuestras familias e incluso en nuestro ocio. Debemos ser conscientes de que esta gran vinculación e interacción social con los animales, unida a su naturaleza, por la cual es imposible que ellos mismos denuncien el incumplimiento de la normativa, les hace ser susceptibles de una indefensión y una vulnerabilidad extrema.

Esta realidad, no hace más que poner en valor el trabajo de organizaciones sin ánimo de lucro como FAADA, donde tenemos la convicción de que el maltrato a los animales no puede quedar impune simplemente por el hecho de que las propias víctimas no puedan defenderse.



Tercero, el maltrato animal posee una vinculación directa con la violencia social. Numerosos estudios apuntan a la existencia de un vínculo fehaciente entre el maltrato animal y otras manifestaciones de violencia que, a día de hoy, continúan siendo una lacra social, como la violencia de género, el acoso escolar o las agresiones sexuales. Tenemos la sólida certeza de que promover cambios legislativos y perseguir las infracciones de la normativa y los delitos de maltrato animal no solo contribuye de manera directa a la erradicación de conductas crueles y agresivas, sino que potencia el desarrollo de valores como tolerancia, respeto, empatía y amor.

¿EL PROBLEMA?

A pesar de que existan despachos de abogados especializados en protección animal, la falta de recursos que se destinan a estos casos impide perseguir legalmente a los responsables. Frecuentemente, los maltratadores no se enfrentan a ningún tipo de castigo por sus actos de crueldad hacia los animales, algo que, inevitablemente, provoca reiteración de los hechos y la proliferación de nuevos casos.

En FAADA estamos especializados en denuncias legales por incumplimiento de la normativa de protección y maltrato animal, tanto por la vía legal como administrativa. En los últimos años, nuestra área legal, dirigida por Anna María Estarán ha conseguido sentencias pioneras en todo el estado español y ha brindado la oportunidad de una nueva vida a animales domésticos y salvajes víctimas de explotación, abandono y maltrato, además ha promovido cambios legislativos beneficiosos para un gran número de animales.

Pero creemos que podemos hacer más. Y, sobre todo, queremos hacer más. Cada día llegan a la entidad nuevas denuncias y avisos de maltrato animal que nos trasladan nuestros socios y particulares de toda España. Nos congratula en gran medida, ver que cada día son más las personas que no están dispuestas a pasar por alto la violencia ejercida sobre los animales, pero al mismo tiempo, nos descorazona y nos frustra la imposibilidad de dar una respuesta efectiva a todos esos casos de maltrato o abandono animal o incumplimiento de la normativa, por falta de financiación en el departamento legal.

Está demostrado que los casos de éxito en materia animal son posibles cuando hay una entidad de protección animal ejerciendo como acusación popular. Pero un solo abogado puede abordar un número muy reducido de casos. Un equipo de especialistas en derecho animal en cambio, podría llevar ante la justicia un número sensiblemente mayor de maltratadores o infractores de la normativa de protección animal.



¿QUÉ NECESITAMOS?

Financiación para contratar los servicios de letrados localizados en diferentes Comunidades Autónomas y pagar las pericias y los costes de los procedimientos judiciales necesarios para presentar una denuncia tanto por vía penal como administrativa, así como financiar el destino de los animales a refugios y centros de protección animal. Desde un punto de vista general, esto supondría un gran beneficio para la sociedad, ya que permitiría perseguir de una manera más efectiva los delitos por maltrato de animales y avanzar en la profesionalización del derecho animal. Desde un prisma individual además, esta inversión implicaría incluso mayores beneficios para cada caso concreto: las víctimas de estos delitos son animales sintientes y una actuación rápida y eficaz podría, literalmente, salvarles la vida.

NUESTRO OBJETIVO

Consideramos indiscutible que las infracciones de la normativa de protección, así como el maltrato tiene que dejar de quedar impunes en España y es hora de que las personas que ejercen violencia contra los animales sepan que las consecuencias de sus acciones serán duramente sancionadas.

Con este proyecto, no solo queremos proteger a los animales interponiendo denuncias por infracción de la normativa y maltrato en todo el territorio español, conseguir nuevas sentencias pioneras, el decomiso de las víctimas y la inhabilitación de los imputados, sino que tenemos el ambicioso objetivo de contribuir a crear un mundo más respetuoso con los animales, más empático y más justo para todos los seres dotados de sensibilidad que habitan en él, independientemente de la especie a la que pertenezcan.

Sabemos que con nuestra experiencia de más de 15 años y una adecuada financiación, podemos convertirnos en el referente en derecho animal que los animales y la sociedad necesitan

FINANCIACIÓN

Gastos relacionados con un procedimiento penal: 1.000€

Estos gastos incluyen:

- Procuradores
- Peritos veterinarios
- Abogados

OPCIÓN A

Financiación de 1.000€ para presentar 1 denuncia por maltrato animal

OPCIÓN B

Financiación de 3.000€ para presentar 3 denuncias por maltrato animal


OPCIÓN C

Financiación de 5.000€ para presentar 5 denuncias por maltrato animal

OPCIÓN D

Financiación de 10.000€ para presentar 10 denuncias por maltrato animal





Fundación para el Asesoramiento y
Acción en Defensa de los Animales

Rambla Prim, 155-157 Entresuelo 2º
08020 Barcelona
faada.org

Rafi Moreno
r.moreno@faada.org

FADA